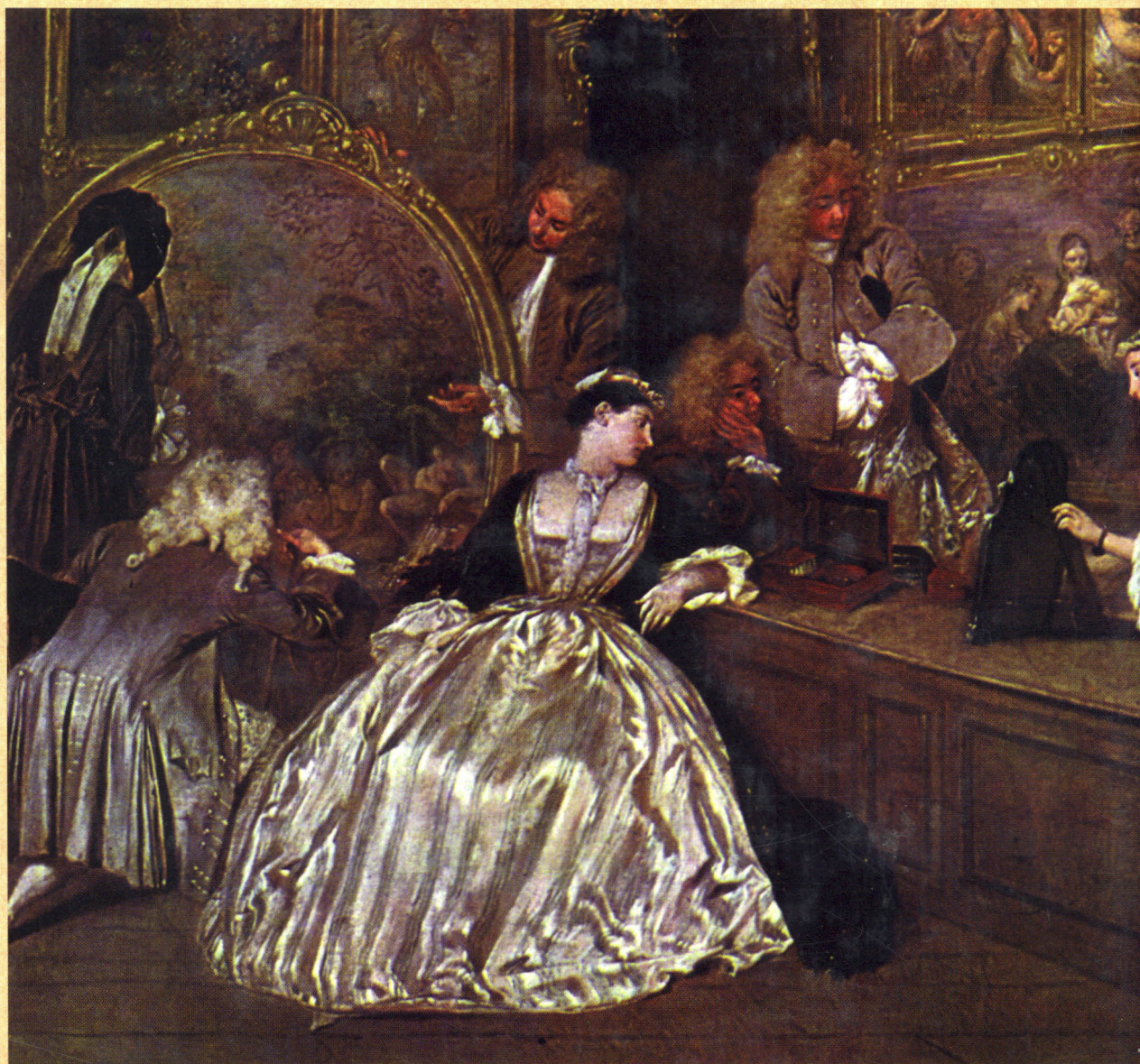


CONSUMO, CONDICIONES DE VIDA Y COMERCIALIZACIÓN

Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX

J. Torras y B. Yun, Dirs.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Educación y Cultura

RETRIBUCIONES, PODER ADQUISITIVO Y BIENESTAR MATERIAL DE LAS CLASES POPULARES. ESPAÑA Y CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

ESMERALDA BALLESTEROS DONCEL
Universidad Complutense de Madrid

Considerando que una de las principales preocupaciones de las personas de todo tiempo y lugar consiste en procurarse medios para subsistir y reproducir la vida, el estudio de las condiciones de vida material de la población es un aspecto ineludible para las Ciencias Sociales. Describir el bienestar de una población constituye una cuestión de primer orden, no sólo porque permite comprender cómo afectan el desarrollo y el crecimiento económico a la organización social sino porque además, puede ayudar a comprender comportamientos demográficos, sociales y políticos.

El presente análisis propone una reflexión sobre la complejidad que envuelve el conocimiento de las retribuciones obreras en la segunda mitad del siglo XIX en España. La identidad de los trabajadores condiciona el significado de las remuneraciones, porque cuando se contemplan éstas para cada sector de actividad económica, se pueden apreciar diferencias importantes que repercuten en las estrategias familiares de acceso al bienestar. A partir de la estimación del poder adquisitivo sobre un conjunto de informaciones salariales se concluye que no siempre los salarios monetarios son indicadores suficientes para el estudio de las condiciones de vida de los trabajadores. Y se propone implícitamente la necesidad de emprender una renovación metodológica para abordar adecuadamente el estudio de las condiciones de vida de las clases populares.

LAS RETRIBUCIONES OBRERAS

Es amplia la historiografía que ha adoptado el examen de las retribuciones como variable central en la comprensión de los niveles de vida¹. De hecho, duran-

¹ Un estado general del problema puede consultarse en SCHOLLIERS (1989), y SCHOLLIERS y ZAMAGNI (1995).

te muchas décadas construir series anuales de salarios reales fue el principal objetivo de los especialistas, que buscaban determinar, a partir de los resultados de dicho indicador, cómo y cuándo mejoraron las condiciones de vida material de los trabajadores².

La preeminencia y persistencia del salario real como indicador de bienestar material ha implicado con el devenir del tiempo la incorporación de múltiples consideraciones en su cálculo. Para una correcta medición de la variable es necesario que los salarios nominales representados en el numerador del cociente tengan en cuenta, entre otras cosas, la proporción de activos asalariados y la incidencia del desempleo, el alcance del trabajo irregular en sus múltiples formas, la diversidad salarial en función del sector económico, la industria, la ocupación, la categoría profesional, la edad, el sexo y, sobre todo, la distancia entre ingreso y salario, que implica determinar la participación de mujeres y niños en la renta doméstica³.

En cuanto a los precios, se exige la formación de índices que contemplen cotizaciones de bienes representativos de las tendencias del consumo de la población, ponderados según la jerarquía del presupuesto medio. Asimismo, debe determinarse el papel de la autoproducción y el autoconsumo en las economías familiares.

Con todo, y aún siendo rigurosos en la estimación y construcción de series de salarios reales, subyace un problema de interpretación de los resultados. Cada vez con más frecuencia se cuestiona su inferencia a la poco homogénea clase trabajadora y, se relativiza su importancia sobre su significado con respecto a los niveles de vida⁴.

En nuestra opinión, las críticas a las series de los salarios reales ponen freno al abuso de su aplicación en el pasado, pero no cuestionan su importancia como indicador de tendencia. Ahora sabemos que, el estudio de los niveles de vida implica conocer tanto las variaciones del poder adquisitivo que se deducen de la relación ingresos-gastos como determinar los principales mecanismos desplegados por las familias para acceder al bienestar.

Retribuciones de los campesinos

La estructura de ocupación de la población activa española, que se deduce de la consulta de los censos en la segunda mitad del siglo XIX, otorga un indiscutible

² La literatura más abundante sobre este tema es la británica y la lista de autores que a ella han contribuido es considerable aunque destacan por su novedad los trabajos de BOWLEY y WOOD (1899), GILBOY (1934), PHELPS BROWN y HOPKINS (1956), LINDERT y WILLIAMSON (1983), HUNT y BOTHAM (1987) y FEINSTEIN (1995). De hecho, gran parte del debate británico sobre los niveles de vida se centra en los diferentes resultados que ofrecen los salarios reales según los criterios y fuentes adoptados en su cálculo. Sobre los inicios de la controversia ver TAYLOR (1975) y para una época más reciente consultar ENGERMAN (1994) pp. 50-79 y FEINSTEIN (1995), pp. 3-35.

³ A estas consideraciones hay que añadir una serie de aspectos técnicos tales como la especificación de los tipos del salario según se paguen por horas, días, meses o años; según se perciban de forma fija o a destajo y, según se trate de retribuciones en dinero, especie o mixtas.

⁴ SCHOLLIER (1989) p. 18; y DE VRIES (1993), p. 98.

protagonismo al sector primario y una importancia relativa al conjunto de los trabajadores urbanos e industriales. En las siguientes páginas se persigue ilustrar sobre el significado diferencial de las remuneraciones considerando las características específicas del sector económico en el que se perciben. Esta contribución no tiene pretensiones de exhaustividad y propone una reflexión abierta y colectiva al análisis del problema.

En sociedades campesinas la retribución puede ser sólo un aspecto dentro de las estrategias desarrolladas por los trabajadores y sus familias para acceder al bienestar. La práctica del autoconsumo y la existencia de economías informales son elementos de gran trascendencia para la reproducción de las generaciones⁵.

El estudio de las remuneraciones en el sector primario está obligado a considerar al menos tres elementos: estacionalidad de la demanda de trabajo, estructura de la propiedad y disfrute de la misma, así como las formas de la retribución.

La actividad agrícola y ganadera se desarrolla a lo largo del año con distinta intensidad de trabajo reflejando un calendario de labores que depende tanto del tipo y método de los cultivos como de las condiciones agroclimáticas. En el cultivo de cereales en secano, base de la agricultura castellana, se considera el invierno como la estación de reposo mientras que en el verano la recolección concentra la máxima ocupación. Así, el calendario de labores influye en la cuantía y forma de los salarios, correspondiendo diferentes jornales según se contraten para ejecutar faenas ordinarias o extraordinarias.

La existencia e intensidad de estacionalidad en la demanda de mano de obra debió provocar distintos efectos. Por un lado, condiciona períodos de plena ocupación, fases de subempleo e incluso épocas de paro, que los trabajadores buscarán neutralizar mediante estrategias alternativas. Por otro lado, el monto de los jornales difiere en virtud de la faena para la que se contratan, flexibilizando el ingreso en la secuencia anual del calendario de labores. La cuestión de peso es establecer si existe compensación entre los períodos de *máximum* y *mínimum*. Además, un tercer elemento a considerar es observar si la fluctuación en el valor de las cosechas condiciona cambios en la cuantía de la retribución. Éstas son algunas razones que justifican que el estudio de los salarios del sector primario debe estar en relación precisa con su contexto cronológico y topológico.

En este esquema dinámico la cuestión esencial es averiguar cómo afecta la estacionalidad de la demanda al conjunto de la población campesina, porque ésta no es homogénea. Por un lado, se nutre de grandes y medianos propietarios que contratan mano de obra para explotar su hacienda, o bien, que encargan su aprovechamiento a un administrador. En segundo lugar, están los labradores,

⁵ La presencia e importancia de mercados informales (de consumo, trabajo y servicios) son una realidad documentable en sociedades históricas y contemporáneas. Además, su expansión no debe ser considerada como un eufemismo para la pobreza. Sobre este aspecto, ver CASTELLS y PORTES (1991), pp. 474-501.

pequeños propietarios y aparceros que trabajan ellos y sus familias la explotación que poseen o arriendan, pudiendo contratar de forma marginal algún bracero en faenas urgentes. Y por último, se tiene a los jornaleros del campo dependientes sólo de ellos mismos para la obtención de sus ingresos.

Determinar la importancia de las «clases» campesinas no es una cuestión sencilla, ni para antes de ocurrir el proceso de desamortización de la tierra, ni para después. En nuestra opinión, una de las principales confusiones sobre el estudio de las condiciones de vida de los campesinos radica en considerar representativo el valor de los salarios que perciben los trabajadores por cuenta ajena. Creemos que el grueso de la población objeto de estudio deben ser tanto los pequeños y medianos propietarios, como los jornaleros del campo. Además, éstas categorías —labradores y jornaleros— son complejas y no siempre excluyentes⁶, porque siendo jornalero se puede disfrutar de una porción de tierra o de ganado, sin que por ello cambie la clasificación socio-económica en la estadística censal⁷.

Las formas de la retribución constituyen otro de los aspectos propios de las economías campesinas. La composición de la remuneración puede incluir distintos elementos, entre los que cabe destacar, dinero, alimentación (olla, misión y cundidos), cesión de tierra, cesión de ganado y vivienda. Se desconoce cómo se combinan entre sí, pero se sospecha que la variedad de situaciones puede constituir un universo heterogéneo⁸.

En los informes de la Comisión de Reformas Sociales (1889) para la provincia de Ávila se nos ofrece una interesante documentación, de la que hemos extraído algunos datos⁹:

⁶ Según el informe de la Comisión de Reformas Sociales (1889) para la provincia de Ávila, un 85 por ciento de su población activa (excluidos forasteros, mujeres, y niños menores de 15 años) se ocupan en la agricultura. De ellos, el 70 por ciento son trabajadores agrícolas con trabajo permanente y sólo un 15 por ciento temporeros, ver Comisión de Reformas Sociales (1889), vol. IV, p. 155. Se dispone también de una clasificación de la población activa en la provincia de Cuenca entre 1700 y 1970, cuyos resultados indican que la importancia de los jornaleros del campo nunca superó el umbral del 25 por ciento, y lo que es más importante, se establecen diferencias muy marcadas entre las comarcas naturales de la Sierra, la Alcarria y La Mancha, REHER (1988), pp. 30-31.

⁷ Para el caso de Andalucía, Díez del Moral afirma: «...la población puramente obrera varía mucho de pueblo a pueblo, en algunos es reducidísima, casi todos los campesinos cuentan, además de su trabajo, con los productos de alguna haza arrendada o con otros rendimientos... las plantaciones de olivar suelen hacerse en algunas localidades «dándolas a colonias», el propietario después de efectuada la plantación cede al colono la tierra gratuitamente o mediante renta muy pequeña durante seis u ocho años, el colono tiene la obligación de dar a los olivos las esmeradas labores que necesitan, y percibe, en cambio, los productos de las siembras de cereales y leguminosas. En otros pueblos, el propietario da gratuitamente la tierra para siembra de ajos o de melones, con el fin de utilizarse del barbecho, los encargados de las explotaciones reciben, a veces, como aumento de retribución el derecho a sembrar gratuitamente de habas o garbanzos cierta cantidad de tierra o llevan un tanto por ciento en los del labrador», DÍEZ DEL MORAL (1929), p. 409.

⁸ GARRABOU, PUJOL y COLOMÉ (1991), pp. 23-51.

⁹ En el anexo de este trabajo se incluye la información que ha servido de base para la elaboración de esta tabla.

TABLA 1:
VALOR MONETARIO DE LOS COMPONENTES DEL SALARIO AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA, 1885-1893, (EN REALES-AÑO).

<i>Condición del trabajador</i>	<i>Retribuciones</i>		
	<i>Metálico</i>	<i>Especie</i>	<i>Total</i>
–Criado de labor en Ávila	640 Rs (26%)	1804 Rs (74%)	2444 Rs (100%)
–Criado de labor en Arévalo	495 Rs (32%)	1065 Rs (68%)	1560 Rs (100%)
–Mayoral en Ávila	600 Rs (19%)	2584 Rs (81%)	3184 Rs (100%)

Fuente: Comisión de Reformas Sociales (1889), vol. IV, p. 180.

En la tabla precedente se recoge una síntesis del extenso informe aludido, en el cual se especifica la composición del salario agrícola en la provincia de Ávila. La retribución en especie se concreta en varios apartados: cereales, tocino, sal y garbanzos, en lo relativo a la alimentación; sembradura de garbanzos y patatas con respecto a la autoproducción y un carro de paja para el ganado. La agregación de datos que contiene la tabla 1 muestra, nítidamente, el carácter secundario del salario monetario, en promedio sólo una cuarta parte de la remuneración se recibe en dinero. Hay que advertir que, este material se refiere a tres trabajadores de carácter permanente en Ávila, y su experiencia no debe inferirse al resto de los obreros agrícolas, pero sí sugieren en cambio que la lectura aislada de las remuneraciones metálicas pueden ocultar los recursos reales de ciertos grupos de trabajadores.

En otra parte del informe se establece una distinción entre el salario agrícola por zonas y ocupaciones. En la zona llana, el salario mixto se compone de una parte metálica y un pago en especie, consistente en la comida (variable según la temporada, más rica en los meses de verano que de invierno), una porción de tierra llamada *senara* para disfrute del obrero y la sembradura en trigo. Con ello, el obrero podría fabricar su pan o bien, vender su pequeña producción en el mercado. A todo ello, se le suma uno o dos carros de paja, una manta y el calzado. El propio informante considera a estos trabajadores como muy bien remunerados. En la zona montuosa, disminuye la remuneración¹⁰, tanto en dinero como en especie, reduciéndose los estadales de *senara*, sustituyendo la sembradura de trigo por centeno y eliminando el resto de los pagos. En el caso de los pastores, vaqueiros y yegüeros, la *senara* se cambia por la excusa, es decir, el ganado propio del obrero se junta con el del amo para asegurar su subsistencia¹¹.

Tras estos apuntes surge una pregunta ¿cómo sintetizar la diversidad de experiencias de los campesinos al valor monetario de los jornales de los obreros del campo? Sin la búsqueda y explotación de informaciones locales que describan el contexto espacio-temporal es muy difícil ahondar en la complejidad de las condi-

¹⁰ «El trabajador agrícola permanente de la zona llana alcanza una condición económica bastante buena merced a los productos de la *senara*, superando en algunos casos a la del pequeño propietario, y en casi todos los casos a la del simple colono», Comisión de Reformas Sociales (1889), vol. IV, pp. 133-134.

¹¹ Esta información se desglosa en las tablas del apéndice.

ciones de vida de la población campesina española. No obstante, podemos señalar algunas de las estrategias desarrolladas por este voluminoso colectivo.

Un rasgo de las economías campesinas es la práctica del autoconsumo¹², una característica cuya importancia va a depender de los recursos propios en las localidades y del estado de desarrollo de las mismas, por lo que resulta muy difícil estimar su presencia en el conjunto del país. Esta tendencia no niega la existencia de los mercados formales, como tampoco significa que los campesinos fueran individuos autosuficientes, indica más bien una práctica de autoabastecimiento sobre alguna o algunas de sus necesidades primarias.

Una segunda característica en las economías campesinas es la versatilidad laboral de los trabajadores frente a los cambios en la estacionalidad de la demanda de trabajo, que puede provocar paro y subempleo. Ante la ausencia de trabajo permanente, los individuos desarrollan estrategias para neutralizar el efecto de la inestabilidad o precariedad en el empleo. Entre ellas, caben señalarse la ocupación sin migración a otras actividades económicas, la migración a otras faenas agrícolas o la migración estacional a otras actividades económicas¹³.

La participación de las mujeres y los niños es otro de los aspectos decisivos para describir las condiciones de vida material de la población campesina. La familia es el núcleo para comprender cómo se reproduce la vida, cómo se superan las crisis y qué tipo de estrategias se despliegan para hacer frente a las mismas¹⁴. El trabajo campesino se realiza a partir de la participación y coordinación de un grupo, por lo que contemplar la contribución femenina e infantil como un recurso subsidiario representa un grave error, porque su actividad no es complementaria sino una parte más del esfuerzo para acceder al bienestar, en forma de rentas, productos o servicios.

Retribuciones de los trabajadores urbanos e industriales

El modesto y tardío desarrollo de la industria española ha sido objeto de diversos análisis, a partir de los cuales el proceso ha recibido calificativos tales como fracaso, retraso y larga infancia¹⁵. Pese al escaso volumen de población ocupada en este sector en la cronología de análisis, hay que recordar que en 1930 la estadística censal le atribuye sólo un tercio de la población activa total, las referencias sobre condiciones de vida de los empleados industriales siguen siendo las más numerosas en relación al conjunto de las clases populares¹⁶.

¹² Este aspecto ha sido observado por la liereatura clásica, HAMMOND Y HAMMOND (1987). Recientemente, el profesor J. DE VRIES ha formalizado un argumento distinto del escenario keynesiano. Para él, en los hogares preindustriales, reproducción y consumo son términos interrelacionados, porque el consumo final de los hogares puede ser ofrecido internamente, y porque las decisiones de producción están íntimamente relacionadas con las decisiones de consumo. Por consiguiente, el desarrollo del mercado no puede ser entendido simplemente desde la producción, sino que hay que considerar también la respuesta de los hogares a la demanda de bienes y servicios. (1993), p. 108.

¹³ El informe de la Comisión de Reformas Sociales para la provincia de Ávila advierte de la presencia de estos mecanismos para resolver los períodos de inactividad, (1885, vol. IV, p. 136). Asimismo, el informe correspondiente a Burgos da cuenta del mismo suceso (1885, vol. IV, p. 384).

¹⁴ Ver NASH (1984), pp. 9-50.

¹⁵ NADAL (1975), PRADOS DE LA ESCOSURA (1988), TORTELLA (1994).

¹⁶ Un panorama general puede consultarse en SOTO CARMONA (1989).

Para un estudio de las retribuciones en el sector industrial es necesario examinar las características que le son propias en relación a los tipos de industrias, las profesiones, ocupaciones y otros elementos diferenciadores que permitan describir la forma y cuantía de las remuneraciones¹⁷.

Sabemos que la minería, la siderurgia y el textil fueron las actividades que más población demandaron en los albores de la industrialización en España, pero desconocemos los aspectos comunes y no comunes respecto a las retribuciones del trabajo.

No es objeto de esta comunicación abordar ese problema, ni siquiera describir los salarios en las diferentes industrias. Nos centraremos en destacar dos cuestiones generales: la existencia de una jerarquía salarial y las posibilidades de promoción profesional a lo largo de la vida laboral.

La cuantía de los emolumentos dentro de cada industria depende, en términos generales, de la cualificación, la edad y el género.

En el informe de la Comisión de Reformas Sociales (1889) para la provincia de Burgos se resume esta idea:

«La cuantía del salario es sumamente variable según las circunstancias de caso, tiempo, persona y oficio, pudiendo apreciarse como término medio el de 1,50 pts-día para el peón bracero y de 2,50 pts-día para los oficiales»¹⁸.

En el breve pero interesante opúsculo de Barthe y Barthe -1896- sobre el salario de los trabajadores en España, aparecen dos informaciones relativas a localidades castellanas. Los salarios medios de los trabajadores de las minas del carbón de Barruelo (Palencia), para los que se señala un jornal promedio de entre 3,00 y 4,50 pts-día, advirtiendo que esta ocupación se realiza a destajo, por lo cual es difícil precisar la retribución. Por otro lado, se ofrecen los jornales de los empleados en la manufactura de Béjar (Salamanca). El autor describe una escala de remuneraciones que se concreta en los siguientes términos. Los tejedores manuales perciben entre 4,00 y 5,00 pts-día; los tejedores mecánicos en promedio cobran 3,50 pts-día; los peones de 1,75 a 2,50 pts; los niños de entre 13 y 15 años reciben entre 1,00 y 1,25 pts; y las mujeres alcanzan 0,50 pts-día¹⁹.

La existencia de una jerarquía de las remuneraciones es una cuestión nítida y documentable para las actividades industriales²⁰. La cuestión es averiguar qué efectos tienen las diferencias salariales sobre las condiciones de vida de los trabajadores.

La estacionalidad de la demanda de mano de obra no afecta sólo al mundo de la economías campesinas también para algunos grupos de trabajadores urbanos se percibe, sobre todo en el invierno, paro forzoso. Una situación que aparecía año a año y para la cual se proyectaba una actuación institucional²¹.

¹⁷ ASTHON (1949), NEALE (1966) y BOTHAM y HUNT (1987).

¹⁸ Comisión de Reformas Sociales (1885), vol. IV, p. 375.

¹⁹ BARTHE y BARTHE (1896), p. 54.

²⁰ HOBBSAWN (1964) y KAELE (1983).

²¹ La intervención de los ayuntamientos promocionando trabajos de invierno o regulando el precio del pan frente a la carestía o la especulación eran caminos practicados sobre todo para evitar la conflictividad social, PALOMARES (1985), pp. 81-94.

Cuando el salario monetario masculino no cubre las necesidades de consumo de la familia la participación de las mujeres y los niños resulta esencial:

«La mujer en esta provincia (Burgos) concurre al mantenimiento de la familia con su trabajo, en la mayoría de los casos se dedica a el por necesidad... siendo su jornal inferior en un tercio al que perciben los varones. En su domicilio se dedican las mujeres a trabajos de costura para vestidos, camisería, guantería, zapatillería, chalequería y otros análogos... No se emplean las mujeres en industrias insalubres o peligrosas, ni prestan servicios en el comercio, como no formen parte de la familia del comerciante»... No se cumple la ley de 1873. El trabajo de los niños nace de la precaria situación de su familia y corresponde a la ordinaria ocupación de esta»²².

De este fragmento se deduce que el trabajo de mujeres y niños está condicionado por la necesidad económica de los hogares y posee un significado social negativo. Culturalmente, las «mujeres-esposas-madres» tienen la obligación de abandonar su espacio natural, el gobierno de su casa, mientras que los niños y niñas pierden la posibilidad de acceder a la educación elemental. En la medida en que los salarios masculinos cumplan la función de cubrir las necesidades primarias, la aportación femenina e infantil será un recurso prescindible, salvo que el acceso a un determinado oficio permita la formación de una conciencia individual y colectiva de derecho e independencia²³.

El bienestar material debe ser estudiado también como un aspecto flexible que depende también del estadio de formación y desarrollo en que se encuentran las familias. Existen de manera ordinaria fases de bonanza y empobrecimiento²⁴, a las que cabe sumar sucesos inesperados y desestabilizadores como son la enfermedad y la muerte.

La relación del ciclo de vida y la promoción laboral es otra característica a tener en cuenta, el aprendizaje y la especialización debió reflejarse en las distintas actividades de la industria. Los resultados de la investigación de Camps²⁵ para los trabajadores del textil en Sabadell han demostrado que el salario medio de los empleados estaba relacionado con la edad y la antigüedad en la fábrica. De tal manera que el salario masculino se incrementaba un cincuenta por ciento en los 10 primeros años de permanencia en la fábrica y se doblaba a los 20 años.

El sector servicios es una actividad amplia y diversa en la que destaca para la cronología de análisis la importancia relativa del servicio doméstico frente a otros oficios. Esta ocupación se caracteriza, en esta época, por estar muy feminizada y porque además, canalizó la emigración a los centros urbanos convirtiéndose en el mecanismo más importante de integración de la población rural. Además, las retribuciones del servicio doméstico, según nos describe Sarasúa²⁶, dependen tanto

²² Comisión de Reformas Sociales (1885), vol. IV, p. 376.

²³ Sobre este aspecto es muy interesante el caso de las cigarreras madrileñas, que fueron consolidando un mercado interno de trabajo que facilitaba la incorporación a la fábrica de las hijas de las operarias. Ver CANDELA SOTO (1996), pp. 110-120.

²⁴ REHER y CAMPS (1991), pp. 65-91.

²⁵ CAMPS (1995).

²⁶ SARASÚA (1995), p. 73.

de la naturaleza del empleador como del oficio que se contrate, presentando una multiplicidad de formas y cuantías difíciles de analizar mediante un estudio de salarios monetarios.

También podemos referir las informaciones sobre empleo público de los trabajadores municipales, examinados tanto por Reher y Ballesteros para la ciudad de Madrid, como por Pérez Sánchez para Valladolid, destacando la diversidad de los sueldos y el carácter permanente de los mismos²⁷.

Las condiciones de vida material de los trabajadores españoles en la segunda mitad del siglo XIX, tanto para el ámbito rural como para el urbano, están presididas por una extraordinaria multiplicidad. Para esta época, el significado de los salarios monetarios, en relación con la subsistencia del grupo doméstico, no sólo difiere entre los distintos sectores económicos, sino entre las ocupaciones, la edad y el sexo de sus perceptores. Describir el bienestar de los grupos populares obliga a conocer su diversa identidad, y ello implica comprender no sólo la relación monetaria de los ingresos y los gastos, sino también averiguar las distintas estrategias familiares que permiten responder a las necesidades de los hogares en función de los recursos disponibles.

PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS MONETARIOS

En la primera parte de este análisis hemos intentado mostrar la complejidad que envuelve el mundo de las retribuciones obreras, tratando de justificar que la identidad de los sujetos y el contexto en el que viven condiciona el significado de las remuneraciones. En este apartado proponemos una aproximación al poder adquisitivo de los salarios, mediante el cálculo del diferencial monetario entre el coste diario de la alimentación y el monto de los jornales. En buena medida este ejercicio cuantitativo es una simulación porque no se ajusta a la diversidad de experiencias vividas, pero puede ayudar a mostrar que muchos hogares, sobre todo en ámbitos rurales, no podían depender exclusivamente de la aportación económica del cabeza de familia y, que para algunos grupos de trabajadores el desarrollo de otras estrategias constituía una necesidad perentoria²⁸.

Para proceder con nuestro ejercicio necesitábamos reunir tres tipos de materiales: presupuestos familiares, precios y salarios. Los presupuestos familiares nos permiten aproximarnos a la estructura de los gastos, desglosando los bienes y servicios pagados por los hogares así como su importancia relativa en el conjunto de los desembolsos. Los precios relativos a los artículos contenidos en el presupuesto

²⁷ REHER y BALLESTEROS (1993 b) y PÉREZ SÁNCHEZ (1996).

²⁸ Somos conscientes de que este planteamiento es harto simplificado porque asume una falsa estabilidad, tanto en la cuantía y continuidad de los jornales como en el coste monetario de la vida. La percepción continuada del salario en la segunda mitad del novecientos es una excepción, especialmente en los trabajadores rurales. Asimismo, la estacionalidad de la remuneración (épocas y faenas ordinarias o extraordinarias) influye de manera decisiva en los ingresos de los empleados por cuenta ajena. Por su parte, los precios son un registro sensible a la coyuntura económica y suponerlos estables en una época de notable dependencia en la producción local y regional de bienes y servicios es poco creíble. El valor de los datos analizados ha de entenderse como una referencia cuantitativa en el argumento del discurso.

familiar conducen estimar el coste monetario de la vida y, los salarios llevan a establecer el diferencial propuesto.

A partir de la recopilación y análisis de un conjunto de 49 presupuestos familiares hemos deducido que la distribución del gasto doméstico en la segunda mitad del siglo XIX, sitúa a la alimentación como la necesidad principal de los hogares con una participación media en el presupuesto del 70 por ciento. El vestuario, la vivienda y un corolario de gastos diversos alcanza el restante 30 por ciento²⁹.

Comparando los contenidos en las informaciones sobre la estructura del gasto doméstico proponemos las siguientes cantidades de consumo alimentario para una familia de cinco miembros: trigo 1,5 fanegas al mes, 1 libra de arroz diario, 1 libra de garbanzos diario, 1 libra de carne diaria, 150 gramos de tocino diario, 300 ml de vino diario, y 55 ml de aceite.

El coste monetario de la alimentación se ha estimado a través de la reconstrucción de series anuales de precios relativas a doce provincias de la geografía peninsular: Alicante, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Granada, Madrid, Navarra, Sevilla, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza, entre 1861 y 1890³⁰.

El resultado de aplicar nuestros precios a la estructura de consumo familiar anteriormente señalada se refleja en las correspondientes columnas de la tabla 2.

TABLA 2.
COSTE DE LA VIDA Y COSTE DE LA ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA
Y EN VALLADOLID (EN PESETAS-DÍA).

Área	1860		1890	
	<i>Coste de la alimentación</i>	<i>Coste de la vida</i>	<i>Coste de la alimentación</i>	<i>Coste de la vida</i>
Valladolid	2,00	2,86	1,97	2,81
España	2,11	3,01	2,17	3,10

La información disponible sobre los precios nos permite calcular directamente el gasto doméstico de la alimentación (partida que supone un 70 por ciento del gasto global), pero desconocíamos las variaciones provinciales del costo de la vivienda y el vestuario. Para aproximarnos al coste monetario de la vida estimamos un incremento del 30 por ciento sobre el valor del coste de la alimentación.

Con respecto al material sobre los emolumentos, hemos reunido a partir de distintas fuentes el precio de jornales de obreros agrícolas y de peones industriales en ambas fechas. No hay duda de que el material es y seguirá siendo, sin la explotación de archivos locales, escaso y frágil. Pero estos mimbres, por el momento, han de servir para hacer el cesto.

²⁹ Este material forma parte de mi tesis doctoral (1997a). En el anexo de este trabajo incluimos una tabla donde se indica la evolución de la estructura del gasto familiar, 1849-1991.

³⁰ BALLESTEROS DONCEL (1997 b), pp. 363-395.

TABLA 3
 JORNALES DIARIOS DE OBREROS AGRÍCOLAS Y DE PEONES CAMINEROS EN 1860
 (EN PESETAS).

Provincias	Jornales		Índices (Base, España=100)	
	Agrícolas(1)	no agrícolas (2)	agrícolas	no agrícolas
Ávila	1,13	1,50	105,61	94,94
Burgos	-	1,55	-	98,10
León	0,63	1,30	58,88	82,28
Palencia	0,95	1,58	88,78	100,0
Salamanca	0,88	1,50	82,24	94,94
Segovia	-	1,75	-	110,76
Soria	1,00	1,25	93,46	79,11
Valladolid	0,88	1,50	82,24	94,54
Zamora	-	1,48	-	93,67
España	1,07	1,58	100,00	100,00

(1) Jornal medio diario de peones agrícolas; (2) Jornal medio diario de peones en la construcción de caminos.

Fuentes: Interrogatorio para el Establecimiento del Crédito Territorial, Archivo del Ministerio de Agricultura, exp. 123a y S. Madrazo (1984) p. 208.

De la tabla 3 sobresalen dos cuestiones, la primera es que los jornales agrícolas son netamente inferiores a los no agrícolas, y la segunda, que los jornales no cubren ni tan siquiera el coste monetario de la alimentación. En el caso de los peones agrícolas la distancia entre ambas variables es del 50 por ciento. Además puede apreciarse la posición relativa de las provincias castellanas con respecto al cobro de los jornales. La imagen que obtenemos con este ejercicio es muy pesimista pero no debemos olvidar que estos jornales expresan el pago a peones ordinarios con escasa o nula cualificación³¹.

³¹ Las informaciones salariales contenidas en el informe *La Crisis Agrícola y Pecuaria...* (1887) relativas a la provincia de Valladolid, corroboran nuestros datos.

Enclave	Salario de los braceros pts-día	Días de trabajo
Junta de Agricultura	1,75-2,00	Los no feriados
Olmedo	1,75	-
La Parrilla	1,50	220
	5,00	40
La Pedraja	1,50	220
	5,00	40
Aldea de San Miguel	1,25-1,50	280

TABLA 4
 JORNALES DIARIOS DE OBREROS AGRÍCOLAS Y DE OBREROS FABRILES E INDUSTRIALES
 EN 1896 (EN PESETAS).

Provincias	Jornales		Índices (Base, España = 100)	
	Agrícolas(1)	no agrícolas (2)	agrícolas	no agrícolas
Ávila	1,21	1,75	70,76	56,82
Burgos	1,21	2,18	103,51	70,78
León	0,80	2,75	46,78	89,28
Palencia	1,40	2,78	81,87	90,26
Salamanca	1,16	4,68	67,84	151,95
Segovia	1,98	3,75	115,79	121,75
Soria	1,85	2,24	108,19	72,73
Valladolid	2,21	2,63	129,24	85,39
Zamora	1,58	3,75	92,40	121,75
España	1,71	3,08	100,00	100,00

(1) Jornal medio de peones agrícolas en poblaciones de hasta 6000 habitantes; (2) Jornal medio de obreros fabriles e industriales en las capitales de provincia.

Fuentes: Instituto Geográfico y Estadístico (1903), pp. XLVII-XLVIII.

Con respecto a los datos sobre jornales para el año 1890 (tabla 4) apreciamos cambios significativos. En primer lugar, la distancia monetaria entre el jornal y el coste de la alimentación se ha reducido notablemente para los peones agrícolas. Y en el caso de los jornales no agrícolas se supera el umbral de subsistencia. Esta nueva situación, con respecto a la observada para 1860, indica una mejora en el bienestar que podría obedecer a la conjunción de varios factores: el proceso de deflación en el que están envueltos los precios, el efecto de la progresiva integración del mercado interior que minimiza el efecto de las crisis de la producción, y por último, que el grado de monetarización de la economía estuviera aumentando.

Resulta interesante comprobar cómo los resultados alcanzados en este sencillo ejercicio se confirman entre los testimonios de los contemporáneos a la época.

En 1855 se practicó en Burgos un censo general de las personas pobres o jornaleras que residían en la capital, en el que fueron incluidas aquellas familias cuyo cabeza percibía un salario no superior a 7 reales diarios (1,75 pts), pero la realidad es que el 87 por ciento de los incluidos percibían un emolumento diario igual o inferior a los cuatro reales (1 pts)³².

Ildefonso Cerda realizó en 1856 un estudio minucioso sobre los jornaleros barceloneses, capturando para ello precios, presupuestos y jornales. La cobertura de su monografía cubre 172 oficios de las diferentes industrias en la ciudad condal y de su balance se deduce que el 54 por ciento de los oficios de empleados solteros, alcanzaba sólo a cubrir los gastos mínimos de la subsistencia, mientras que, tan

³² CRESPO REDONDO (1983), pp. 91-114.

sólo el 6 por ciento de los oficios de los jornaleros casados lograba superar ese umbral³³. También, en el informe de la Comisión de Reformas Sociales (1889) para la provincia de Burgos encontramos la siguiente información:

«Siendo muy diferentes las remuneraciones que por su trabajo obtiene la clase obrera no puede ser calificada su condición económica; es mala la de los obreros agrícolas sin distinción; lo es también la de los obreros industriales cuyo jornal o salario no llegue a 10 reales diarios (2,5 pta), y mediana cuando ganan cantidades superiores, pero nunca llegará a ser buena o desahogada»³⁴.

Los datos de esta información coinciden asombrosamente con nuestra estimación, el informante de Burgos considera que el umbral de la subsistencia se supera por encima de 2,50 pts-día. En nuestro ejercicio (tabla 2), el coste de la alimentación en España en 1890 se sitúa en 2,17 pts y, el coste de la vida en 3,08 pts.

Para 1902, *El Norte de Castilla* (15/02/1902) publicaba un presupuesto de gasto diario de 3,75 pts. para los albañiles vallisoletanos, incluyendo gastos de alimentación, ropa y vivienda. Este dato no se aleja de nuestra estimación, sobre todo si tenemos en cuenta el pequeño desfase cronológico.

El resultado de nuestro cálculo es coherente con las informaciones de la época. En ambos casos se demuestra la insuficiencia de los salarios monetarios masculinos para resolver los gastos derivados de las necesidades primarias. Al menos en lo que se refiere a los trabajadores poco o nada cualificados.

Llegados a este punto, el lector puede legítimamente cuestionar la utilidad del ejercicio porque, efectivamente, la estimación plantea más preguntas de las que resuelve. No obstante, nuestra estrategia consistía en mostrar que, al menos para algunos grupos de trabajadores, describir su bienestar material contemplando sólo la evidencia retributiva del varón cabeza de familia conduce inexorablemente al pesimismo. Estos hombres y sus familias malvivían, su salario ni siquiera les permitía comer, vestir, calentarse y cobijarse, y por tanto, debieron constituir un ejército de pobres de «solemnidad». Pero esta razonable idea es todavía una hipótesis, porque no se ha demostrado científicamente que su supervivencia dependiera exclusivamente del salario monetario. La nueva hipótesis es que las clases populares desplegaron estrategias eficaces para superar el permanente déficit al que les abocaban los jornales. Conocer los «otros» mecanismos de acceso al bienestar ha de ser objeto de nuevos estudios que centren la investigación en grupos definidos de población.

Las características específicas de nuestra economía y la secuencia de desarrollo de la misma obligan a adoptar consideraciones metodológicas sobre el estudio de los niveles de vida material de la población en España en la segunda mitad del siglo XIX.

Para los campesinos la forma y cuantía de las retribuciones depende estrechamente de las características de su desarrollo local. La estacionalidad del calendario de labores, la relación de los campesinos con la propiedad o su disfrute y las formas de la retribución obligan a relativizar el valor de los salarios e ingresos monetarios. Determinar la importancia de las retribuciones metálicas en el conjunto de las economías campesinas

³³ CERDA (1868), pp. 664-674.

³⁴ Comisión de Reformas Sociales (1885), tomo IV, p. 371.

sigue siendo un complejo desafío para los especialistas y obliga a seguir examinando este aspecto a la luz de nuevos materiales. Queda demostrado que los salarios monetarios son una variable insuficiente para describir y comprender su bienestar material.

La presencia e importancia de la economía informal, la participación de las mujeres y los niños, así como la diversidad de forma y cuantía de las remuneraciones constituyen algunos de los aspectos centrales del problema. Aunque la historiografía internacional haya adoptado con profusión los salarios reales como indicador de bienestar, su aplicación al caso español en la cronología seleccionada queda severamente restringida.

APÉNDICE

TABLA A. 1
RETRIBUCIONES CAMPESINAS EN ÁVILA, 1885-1893.

<i>Retribuciones</i>	
En metálico	En especie
<i>CASO 1: Obrero agrícola con carácter permanente (zona llana)</i>	
40-50 ducados + 30 Rs calzado	a) 1 Manta b) 1-2 Carros de paja c) 8-14 Fanegas de trigo d) 200-800 Estadales de tierra para senara* e) Alimentación – En verano: <i>Desayuno:</i> sopa de ajo o, aguardiente y pan <i>Comida:</i> a las 11.00, primera olla** <i>Merienda:</i> queso o cebolla <i>Cena:</i> a las 21.00, segunda olla – En invierno: <i>Desayuno:</i> olla <i>Comida:</i> 1/2 libra de tocino y 3 libras de pan <i>Cena:</i> olla
<i>CASO 2: Obrero agrícola con carácter permanente (zona montuosa)</i>	
15-20 duros	a) 2 fanegas de tierra que siembra de centeno a la media con el amo b) 18-20 fanegas de centeno c) Alimentación – Durante la recolección: <i>Desayuno:</i> olla y 1/2 libra de carne <i>Almuerzo:</i> arroz con carne o bacalao <i>Cena:</i> olla – En invierno: A la mesa del amo si es solo uno o cuartillo y medio de garbanzos a la semana, 1 fanega de trigo y una cuartilla de centeno al mes y, 16-20 Rs para cundidos***

<i>Retribuciones (continuación)</i>	
En metálico	En especie
CASO 3: <i>Pastores, vaqueros y yegüeros</i>	
12-19 duros	3 cuartillas de trigo 1/2 fanega de centeno 12 Rs para cundidos al mes excusa****

*senara: pequeña finca que el dueño cede para sembrar la por cuenta del obrero y que generalmente siembra de garbanzos.

** olla: sopa de pan, garbanzos y tres tajadas, de las cuales una siempre es de tocino, y las otras dos varían entre el relleno de huevo, la morcilla, la carne de vaca u oveja y el chorizo.

***cundidos: gasto en que se calcula el tocino, sal y pimienta que emplea para el aderezo de la comida.

****excusa: ganado propio del obrero que junta con el del amo para asegurar la subsistencia, consiste en 10-16 ovejas el pastor, 3 vacas el vaquero y 2 yeguas el yegüero.

Fuente: Comisión de Reformas Sociales (1985), tomo IV, pp. 133-134.

TABLA A.2
COMPOSICIÓN DE LAS RETRIBUCIONES EN ÁVILA, 1885.

CASO 1: <i>Criado de labor en Avila</i>	
<i>Metálico</i>	640 Rs (26 %)
<i>Especie</i>	1804 Rs (74 %)
Composición del salario en especie	Valor monetario
1.- Alimentos	
- 18-20 fanegas de centeno	400
- cundidos (tocino, sal y pimienta)	240
- 12 fanegas de trigo, o bien, 2 y 1/2 libras de pan diario	480
- 3 fanegas de centeno para la familia	60
- 1 y 1/2 fanegas de garbanzos	180
2.- Siembra	
- 1/4 garbanzos para sembradura	180
- 3 arrobas de sembradura de patatas	224
3.- Otros	
- 1 carro de paja	40
4.- Manutención	
<i>Desayuno:</i> olla	
<i>Comida:</i> bocadillo	
<i>Cena:</i> olla	
CASO 2: <i>Criado de labor en Arévalo</i>	
<i>Metálico</i>	495 Rs (32 %)
<i>Especie</i>	1065 Rs (68 %)
Composición del salario en especie	Valor monetario
1.- Alimentos	
- 12 fanegas de trigo para la familia	495
2.- Siembra	
- Pejuar para sembrar 1 fanega de garbanzos	480
3.- Otros	
- 1 carro de paja	20
- Impertinencias (zapatos, manta y abarcas)	70
4.- Manutención	
- Comida que hace con el amo, evaluada en 3.89 Rs, y que consiste en pan, garbanzos, tocino, carne, bacalao, arroz, vino y queso de merienda.	

TABLA A.2
COMPOSICIÓN DE LAS RETRIBUCIONES EN ÁVILA, 1885. (continuación)

Composición del salario en especie		Valor monetario
CASO 3: <i>Mayoral en Avila</i>		
Metálico		600 Rs (19 %)
Especie		2584 Rs (81 %)
Composición del salario en especie		
1.- Alimentos		
- 12 fanegas de trigo		480
- 3 fanegas de centeno		60
- 1 y 1/2 fanegas de garbanzos		180
- cundidos (tocino, sal y pimienta)		240
2.- Siembra		
- 2 fanegas de centeno de sembradura		600
- 1 « trigo «		360
- 1/2 fanega de garbanzos «		360
- 3 arrobas de patatas «		224
3.- Otros		
- 2 carros de paja		80

Fuente: Comisión de Reformas Sociales (1985), Tomo IV, p. 180.

TABLA A.3
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE GASTO,
1849-1991.

Grupos	1849/55	1885/1905	1910/20	1939	1958	1965	1967	1968	1974	1981	1991
Alimentación	67,0	70,0	66,0	60,1	55,3	48,6	44,7	44,4	38,0	30,7	23,0
Vestido y calzado	12,0	10,0	10,0	9,39	13,6	14,9	13,5	13,5	7,7	8,5	9,6
Vivienda	11,0	10,0	12,0	14,6	5,0	7,4	10,5	10,3	12,0	15,4	12,2
Gastos de la casa	-	-	-	8,5	8,3	9,2	8,6	8,1	10,7	10,0	8,0
Gastos diversos	10,0	10,0	12,0	7,4	17,8	19,9	22,7	23,7	31,6	35,4	41,2

Fuentes: Para los períodos 1849-1855, 1885-1905 y 1910-1920 ver BALLESTEROS DONCEL (1997): *Niveles de vida en España, siglos XIX y XX*, tesis doctoral, Facultad de CCPP y Sociología, Universidad Complutense de Madrid; 1939, *Estimación para la ponderación de Índice de Precios al Consumo*; 1958 en adelante, *Resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares*, 1991, p. 5.